

12ª REUNIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES (CAL) y COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD

El pasado miércoles 20 se ha celebrado la duodécima reunión de la Comisión de Asuntos Laborales en la que se han tratado los puntos de discrepancia entre **UGT VIESGO** y la **Representación de la Dirección (RD)** en la interpretación del IV Convenio Colectivo. Los temas tratados han sido los siguientes:

General

UGT VIESGO ha pedido que se **resete** la **Bolsa de Horas** sin realizar a **20 de diciembre de 2023** para el personal con Carta de Garantías y que **se reduzca esta Bolsa de Horas en 8 horas** para todos los trabajadores en **2024** al ser el próximo año bisiesto.

Ante la petición de **UGT VIESGO** para constituir la Comisión de Medio Ambiente y que la misma se reúna 2 veces al año tal como dicta el Convenio Colectivo, la **RD** confirma que la misma se constituirá el día 25 de enero de 2024.

UGT VIESGO pide que se **implemente** en **EDPON** los nuevos permisos laborales del **RD 5/2023**. La **RD** confirma que enviará una pílora informativa antes de fin de año con el procedimiento de solicitud de estos permisos en los sistemas de la empresa (EDPON / EASY 4 YOU).

UGT VIESGO ha acordado con la **RD** y **CCOO** la celebración de una reunión de la Comisión de Acción Social **para negociar un Reglamento** para la ayuda de estudios. Para **UGT VIESGO** este reglamento deberá ser **justo, sin mermas en las ayudas y sin régimen sancionador al trabajador**, como ya hemos visto en otras propuestas.

Carta de garantías

UGT VIESGO ha pedido el derecho del personal retornado a Convenio para que se le entregue la carta de garantías con firma manuscrita **en igualdad de condiciones** que el resto de personal con Carta de Garantías. La **RD** confirma que en el mismo día de celebración de la CAL dejará las cartas firmadas para este colectivo.

UGT VIESGO ha pedido la regularización de las Horas Extras de los Jefes de Servicio del Centro de Control **que lleven adscritos 10 años al puesto de trabajo**. La **RD** ha confirmado que en cuanto compruebe el personal que ha alcanzado estos 10 años de adscripción como Jefe de Servicio se regularán dichas Horas Extras.

Distribución

Entre los diferentes problemas que persisten en el negocio, **UGT VIESGO** ha exigido que se cumpla el Convenio Colectivo ante las siguientes irregularidades:

- Polivalencia irregular de un trabajador en PCTCAN. **UGT VIESGO** ha manifestado que reclamará la vacante que genere este trabajador en líneas PCTCAN en cuanto la movilidad del mismo de líneas a subestaciones sea efectiva al 100%.
- Incumplimiento de Convenio en la puesta en servicio de nuevos activos (**OCR's / IAT's**) por personal propio. **UGT VIESGO** reclamará, **por todas las vías posibles**, el cumplimiento del Convenio en este punto.
- Se ha denunciado la problemática de la próxima polivalencia del ED de Montajes en Subestaciones **que incumple el Convenio Colectivo**. **UGT VIESGO** hará una propuesta en la próxima CAL para delimitar los trabajos de este personal en Subestaciones.
- Se ha pedido un reparto más equitativo de los trabajos programados en horario vespertino / nocturno entre trabajadores propios y de contrata.

Varios

UGT VIESGO ha pedido una reunión monográfica de una CAL de Formación, para analizar la información y estadísticas de los planes de formación empresariales implantados en el Grupo Viesgo.

También, en el día de ayer, se ha celebrado el Comité Interempresas de Seguridad y Salud, en el que, ante las continuas demandas de **UGT VIESGO** para restablecer los desfibriladores en Foz, Aguilar de Campoo y Jarrío, **la empresa nos ha confirmado que restablecen los DESA en Foz y Aguilar de Campoo**, pero desgraciadamente nos confirman que no van a reinstalar el desfibrilador en Jarrío por número insuficiente de plantilla y arguyendo que este centro tiene un hospital a 1km.

UGT VIESGO se congratula de la reposición de desfibriladores en Aguilar de Campoo y Foz, pero a su vez se lamenta de la decisión empresarial tomada con el centro de trabajo de Jarrío, el cual mantiene la **discriminación** entre trabajadores del Grupo a nivel de protección de la salud, y desaprovecha la formación que los trabajadores de Jarrío recibieron en el uso de este instrumental este mismo año.

Aunque quedan aún puntos de desencuentro en la interpretación del IV Convenio Colectivo como podéis constatar, **sobre todo en distribución**, **UGT VIESGO** seguirá liderando la negociación colectiva en busca de acuerdos que solucionen los problemas que os estamos enumerando y en los cuales se va avanzando.

Si queréis conocer en detalle lo expuesto en esta nota, en nuestra Sección Sindical tendréis información ampliada **de lo defendido por UGT VIESGO**.

Seguiremos informando. ¡Feliz Navidad!

Santander, a 22 de diciembre de 2023